

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

RESOLUCION GERENCIAL N° 000203-2022-GRH/ONPE

Lima, 14 de Diciembre del 2022

VISTO: El Memorando N° 002732-2022-GGE/ONPE (11DIC2022) de la Gerencia de Gestión Electoral; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando del Visto, la Gerencia de Gestión Electoral comunica que el servidor Juan Antonio Phang Sanchez, Subgerente de Producción Electoral, hará uso de su descanso vacacional el 15 de diciembre de 2022 y del 27 de diciembre de 2022 al 15 de enero de 2023, razón por la cual solicita encargar las funciones del citado despacho a la servidora Rosa Lissie Terrones Ordinola, con retención de su cargo;

Que, el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo, señala que mediante encargo se designa a un trabajador el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Institución. El encargo es temporal, excepcional, fundamentado, no podrá exceder el período presupuestal y no otorga derecho a nombramiento o promoción alguna;

Que, en tal sentido, en tanto dure la ausencia del titular de la Subgerencia de Producción Electoral de la Gerencia de Gestión Electoral y, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de la entidad, corresponde emitir la Resolución Gerencial de encargo de función del despacho antes mencionado;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por la Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y modificatoria; el literal r) del artículo 53° del Reglamento de Organización y Funciones adecuado por la Resolución Jefatural N° 902-2021-JN/ONPE y su modificatoria; el Título X, numeral 5, inciso 5.2, literal o) del Manual de Organización y Funciones de la ONPE aprobado por Resolución Jefatural N° 141-2011-J/ONPE y modificatorias;

Con el visado de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Encargar a la servidora Rosa Lissie Terrones Ordinola, Jefa de Área de Archivo Electoral y Verificación de Firmas, con retención de su cargo, las funciones del despacho de la Subgerencia de Producción Electoral de la Gerencia de Gestión Electoral, el 15 de diciembre de 2022 y del 27 de diciembre de 2022 al 15 de enero de 2023, por las razones antes expuestas.

Artículo Segundo. – Remitir copia de la presente Resolución Gerencial a la Secretaria General, a la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos y, a la servidora que asumirá el encargo del despacho citado en el artículo que antecede, para los fines pertinentes.

Artículo Tercero. – Disponer el archivo de una copia de la presente Resolución Gerencial, en el respectivo legajo personal y la publicación de la presente Resolución en el portal institucional www.onpe.gob.pe, dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese y comuníquese y cúmplase.

